I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000271

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 22 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/982/2011; el Ord. Nº800/095/2011 del Director de Obras Municipales; los Decretos Exentos Nº202/924/2009, N°202/977/2009, N°202/1048/2009 y N°202/1186/2009; fotocopia del Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 22 de noviembre del 2010; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/924/2009, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA PARA HABILITAR BIBLIOTECA VIRTUAL"**, ID 812-46-LEO9, aprobándose las aclaraciones de la propuesta mediante Decreto Exento N° 202/977/2009; la que se adjudicó mediante el Decreto Exento N°202/1048/2009 al oferente **MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPAÑÍA LIMITADA,** R.U.T. N°76.311.799-1, representada por don **Silverio Soto Cheuquiante** y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1186/2009.

El Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 22 de noviembre del 2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA PARA HABILITAR BIBLIOTECA VIRTUAL"**, ID 812-46-LEO9, contratada con la empresa **MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPAÑÍA LIMITADA** R.U.T.N°76.311.799-1, representada por don **Silverio Soto Cheuquiante,** en conformidad al Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 22 de noviembre de 2010, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantías constituídas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento Nº202/1186/2009.

3. El Inspector Técnico de la Obra notificará el presente decreto al contratista, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

0000271

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Inspector Técnico
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

Con fecha 22 de Noviembre del 2010 se realizó visita Inspectiva para la Recepción Definitiva de la obra, "Mejoramiento Sede Comunitaria para Habilitar Biblioteca Virtual ", obra contratada a MSV INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN .COM, Sancionada por el Decreto Exento N° 202/1186/2009.

Asisten a la recepción de obras por parte de la Municipalidad de Cerrillos, los siguientes funcionarios de la Dirección de Obras Municipales:

Sr. José M. Carmona Decker	Jefe Departamento de Edificación.
Sr. Marco Matute Carvajal	Inspector Técnico de Obras

La comisión de Recepción ha verificado la correcta ejecución de las obras.

En razón de lo antes expuesto esta comisión acepta la Recepción Definitiva de la obra sin observaciones.

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

JOSÉ M. CARMONA DECKER
INGENIERO
JEFE DPTO. DE EDIFICACIÓN DOM.